

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
 Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
 Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
 Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pascual Bailon Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Hospital de S. Lázaro: de diez á una por la mañana, y de tres y media á siete y media por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
16	7 mañana.	14 5	32 p. 8 1	1 E. nub.	Salé á 4 her 49 ms. mañana
id.	2 tarde.	16 7	32 9	1 S. S. E. cub.	
id.	10 noche.	15 3	32 8	2 S. S. O. nubecillas.	Se pone á 7 h. 11 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el dia 17 de mayo de 1843.

Cete de dia, Castilla. = Parada, Principe. = Ron las y contrarond s, Bailen. = Hospital y provisiones, Principe. = Teatros, Principe. = Patrullas, Bailen y caballeria núm 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

ESPECTACULOS

TEATRO.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en dos actos, La gazza ladra, música del maestro Rossini.
 A las siete y media.

LICEO.

Se pondrá por primera vez en escena la lindísima comedia nueva en dos actos, titulada, Las cartas del Conde Duque. En seguida la señorita Doña Manuela Torres tendrá el gusto de presentarse á cantar la cancion andaluza, titulada: Alsa puñalá. Confiada en la indulgencia de tan respetable público. Finalizándose la funcion con la pieza en un acto: Las ventas de Cardenas.
 A las siete y media.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo en cinco actos de D. Antonio Gil y Zarate, titulado, La familia de Falkland.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el gran drama histórico en 5 actos y en prosa, titulado: Tasso; finalizand la funcion con baile nacional.
 A las siete y media.

Orden de la plaza del día 17 de mayo de 1843.

El general gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general :

«El Excmo. Sr. general en gefe ha recibido el decreto que sigue. — Ministerio de la Guerra. — Excmo. Sr. — El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al inspector general de infantería y milicias provinciales lo siguiente. — Conformándose el Regente del reino con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina espuesto en acordada de 25 de noviembre del año último y 29 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la instancia de Rosa Diana, viuda y vecina de esta corte, solicitando que se le dé licencia absoluta á Antonio Navarro menor de edad, puesto que fue estraido de la casa de beneficencia de esta corte sin su consentimiento para ser destinado á la escuela de tambores y cornetas establecida en Leganés donde continúa, habiendo resuelto igualmente S. A. que se prevenga á los gefes militares se abstengan de extraer de casas de beneficencia á ninguno de los niños que se educan en ellas, sin que preceda la venia de las juntas encargadas de su gobierno y de los padres ó tutores de los niños. De orden de S. A. comunicada por el espresado señor ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1843. — El mayor de guerra, Manuel Moreno. — Sr. capitán general del 2.º distrito. — Lo que se publica en la orden general de este día para su cumplimiento.»

Y en la de la plaza para los propios fines. — Corral. — Es copia. — El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.*De los diarios de ayer.*

El *Papagayo*. Impugnando los argumentos del general Seoane, dice «El general Seoane ha pintado á Barcelona como un pueblo inculto, y ha elegido para intentar su descrédito el templo augusto, donde solo debieran resonar los proyectos de leyes bienhechoras y los ecos de la recta justicia. Estrañña S. E. los estravios de la prensa, y no conoce las demasias de su lengua vitorina; no conoce el áspid venenoso que ocultan sus mandíbulas, y en vez de sepultarle en su pecho, le da impulso, para que cual lava de un volcan corra por toda la Europa y nos prepare el camino de la destruccion que quizá desea y disimula. Saca S. E. consecuencia de épocas que por rubor no deben renovarse, emite acerca de Barcelona ideas que sabe muy bien que son enteramente falsas, y con tales ardidés quiere legitimar un bombardeo y una imposición de doce millones de reales, intentada efectuar por S. E. que debe haber prestado juramento á la Constitucion política de la monarquia española, con la cual estaba en manifiesta contradiccion la recaudacion é imposición de los doce millones de reales.» Y añade que Barcelona no ha pretendido ni pretende, ni ha querido, ni quiere concesiones particulares. Y como confiese S. E. que hay ciertos hombres que la perjudican; en sentir del *Papagayo* resulta de aquí un delito contra S. E. mismo; por qué si los hay, no los ha entregado al rigor de las leyes, siendo como era dueño absoluto de la ciudad; porque ha sido consentidor de la impunidad del crimen. Dice ademas que Barcelona no es un pueblo indómito y revolucionario; y que quien tal dice, miente: que Barcelona tiene en su recinto todos los elementos necesarios para

ser feliz, rica, pacífica y poderosa; solo le falta un gobierno bien intencionado, todo español, y que sepa poner al frente de su gobierno una autoridad civil, que añada á la prudencia y tino, el tacto necesario para conducirse bien por entre unos cuantos que con fines mas ó menos siniestros capitanean los partidos, y una autoridad militar que no se parezca en nada á S. E. que quiere gobernar con el palo, que insulta cuando habla, que calumnia bajamente, y que no teniendo principios ni convicciones, vaga en dementes pareceres, buscando sin saber el qué, é inclinándose sin saber á dónde; que acusa á Torreno en el Congreso, y se convierte en recaudador de un impuesto injusto, hecha bravatas aventuradas, y luego transige dando al traste con sus promesas.

En el mismo periódico que solo publicó la mitad del número, se leen los siguientes versos:

El ministerio mallito
 Que dió bombas por razones
 Y mereció maldiciones
 Del pueblo español todito.
 Que no dejó requisito
 Para hacerse aborrecer,
 Que quiso retroceder
 Al mas fiero despotismo,
 Bajó por fin al abismo
 Y ya no volverá á ser.
 Celébralo Barcelona,
 Te Deum en la Catedral,
 Lo aplaude el buen liberal,
 El pueblo cántico entona
 Que al nuevo ministro abona;
 Merienda en Gracia la gente,
 Y yo llego de repente,
 Me dicen: *medio papel*
 Digo adelante con él,
 Y cada cual se contente.

Por los mismos motivos dejaron de publicarse ayer el Constitucional, el Imparcial y la Corona.

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta de clasificacion de empleados.

D. José Oliveras, subteniente ilimitado; D. Antonio Pestells, depositario del juzgado de guerra de esta capitania general; D. Pedro Mártir Compte, alguacil del mismo; y D. Ramon Maria de Villagarcía, subteniente indultado, se presentarán en la secretaria de la misma á fin de imponerles de los documentos que son necesarios para resolver sus espedientes. Barcelona 13 de mayo de 1843.—El secretario, Julian Sarmiento.

El Excmo. Sr. capitán general de este distrito, conformándose con lo que le ha espuesto esta Junta, ha tenido á bien aprobar con fecha de ayer la cla-

sificacion hecha por la misma para que puedan ser repuestos en sus respectivos destinos los señores oficiales que se espresan:

Don Rafael Alberni, teniente coronel graduado, capitan del regimiento infanteria de Zamora. D. Narciso Marques, comandante graduado capitan del regimiento infanteria 1.^o de Cataluna peninsular. D. José Pascual, capitan ilimitado. D. Joaquin Clausell, subteniente idem.

Lo que de acuerdo de la junta se publica para noticia de los interesados. Barcelona 15 de mayo de 1843.—El capitan secretario, Julian Sarmiento.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresa, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en la Aduana.

Hora de la presentacion
de los manifiestos.

Dia 11.

Vapor español Balear, capitan D. Pablo Mari, de Ciotat con varios géneros. á la una.

Bergantin ingles Williams Frases, capitan Guillermo Walker Wichs, de Inverkahug con carbon de piedra á las doce.

Dia 12.

Vapor español Primer Gaditano, capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, de Gibraltar con varios géneros. . . á las nueve.

Goleta idem Rosita, capitan D. José Antonio Diaz, de Havre de Gracia, Cádiz y Cartagena con maquinaria. á las nueve.

Barcelona 12 de mayo de 1843.—El oficial encargado, Joaquin Benedicto.

Fiesta en San Boy de Llobregat.

El sábado 20 del corriente en la villa de S. Baudilio de Llobregat, se celebrará la fiesta de este Santo, patron de la misma. En su vispera á las siete se cantarán solemnes completas con música. Concluidas, los señores administradores acompañados de esta harán la ceremonia de ir á convidar al Rdo. cura párroco, vicario, individuos del ilustre ayuntamiento y obra de la iglesia en sus respectivas casas para las funciones del dia siguiente que consistirán en oficio matutinal á las siete, oficio solemne á las diez, cantados ambos por la misma música, acompañando esta y la obra con bandera á la municipalidad, desde las casas consistoriales á la citada iglesia. El templo estará perfectamente iluminado: asistirá á él un buen número de sacerdotes para hacer mas solemne el acto, y predicará el Rdo. D. José Puig, pasionero de la iglesia parroquial de S. Justo de Barcelona. A las tres de la tarde se cantarán visperas y los gozos del santo tambien con música. Esto concluido habrá baile en la plaza como en los demas años. El domingo en la hora de costumbre cantará otro oficio la propia música en sufragio de los difuntos cofrades del santo; y en seguida empezarán los acostumbrados bailes en la plaza, y otros puntos, que continuarán en la tarde y noche inmediatas como en los demas años; levantándose para hacer mas interesante la fiesta un globo aereostático á las tres horas de la tarde del domingo.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Genoveva de Brabante, por Cristóbal Schmid, nueva traducción, adornada con dos láminas finas. A pesar del transcurso de los siglos la memoria de Genoveva de Brabante ha llegado intacta hasta nosotros como si esta heroína ilustre acabara ahora mismo de dejar la tierra. Por lo tanto no puede menos de ser bien aceptada al público la obra que se anuncia: ea ella se describen con naturalidad y sencillez los principales sucesos de su vida, deteniéndose particularmente el autor en la descripción de los trabajos y heroica resignación de la noble princesa durante ocho años que permaneció con su hijo en el horrible desierto, víctima de la perversidad y muerta para el mundo. Todas las páginas de este reducido volumen inspiran el mayor interés, su moral es la del Evangelio mismo, y la vida de Genoveva es la historia del hombre virtuoso y benéfico; y aunque es esta una producción dedicada especialmente á los niños, pueden leerla sin peligro, con placer y con fruto toda clase de personas sin escepcion alguna: 1 tomo 16.º á 10 rs. en pasta y 8 en rústica. Se hallará en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

AVISOS.

Buena proporcion para este verano en la mina de la Buena Vista, camino de la Font trovada. El dueño del establecimiento lo ha mejorado tanto en hermosear el local como el arreglo de precios de lo que se tome. Chocolate con bizcochos á 6 cuartos. Cerveza y limonadas á 8 cuartos. Horchata con bizcochos á 8 cuartos y sin ellos á 6 cuartos. Licores de superior calidad á 6 cuartos la copa. Vino rancio á 4 cuartos la copa. Un plato de fresas con su panecillo, azúcar y naranja 2 rs. Las habrá todos los dias hasta su conclusion; advirtiendo que cualquier sugeto que quiera almorzar, comer ó merendar, avisando con anticipacion se le compondrá, y si es que se lo quieran llevar se les arreglará ó se les suministrará lo que pidiesen para su composicion: de todos los efectos expresados y otros las personas que no los encuentren á su gusto se les devolverá su importe.

Un jóven de edad 25 años desearia hallar colocacion de ayudante de maestro de primeras letras: posee un buen carácter de letra y tiene personas que abonarán su conducta. Informarán en la calle de Llauder, núm. 4.; en las casas de Xifré.

El carpintero José Sala, de la bajada de los Leones, informará del sugeto que ha recibido una partida de sobresadas de Mallorca muy superiores que se venderán por arrobas y libras.

La fábrica de pañuelos blondeados, guantes y otros artículos de seda: bufandas, pantalones y camisitas interiores, de estambre; chaquetas afelpadas de lana ó algodón; y varios otros tejidos, perteneciente á D. Miguel Castanys y Masoliver, que se hallaba establecida en la calle de la Esgrima de esta ciudad, se ha trasladado á la calle Ancha, casa núm. 59, en donde estarán de venta sus manufacturas, unidas á un depósito de diferentes géneros del país.

Cerca la puerta de Santa Madrona, al frente del tiro de Morella, hay un local á propósito para depositar carruages, pagando un bajo alquiler; en el mismo local se pintan carruages de todas clases.

Mme. Edmée y Wausvined, parisiense, residente en esta ciudad, que vivia en la calle de Escudellers, frente el café del Comercio, núm. 45, piso 1.º, ha trasladado su habitacion y laboratorio á la calle de la Puertaferrisa, al lado de la antes capilla de Mouserrate, en donde ofrece continuar sus trabajos químicos con el esmero y delicadeza que la han hecho merecer la general aprobacion; habiendo en el dia mejorado considerablemente su establecimiento en términos que se atreve á asegurar á las personas que gusten valerse de ella para la transformacion de colores en toda clase de telas, pañuelos, tul, llondas y demas, y quitarlas las manchas de toda especie, nada les quedará que desear, quedando servidas con toda prontitud y á precios razonables.

Si Mr. Ernesto Ganivet, de quien se ignora el domicilio, se presenta á la agencia de D. Domingo Rubert, se hará cargo de unos documentos interesantes venidos del extranjero.

El viernes próximo 12 del corriente empezaron á traerse á esta capital las aguas de la Puda de Esparraguera y Olesa, siendo su despacho en la calle del Pino como los años anteriores.

D. Luis Vermell, retratista en miniatura, al oleo y en relieve sobre marfil, formando camafese para colocar en alfileres, brazaletes etc.; pone en conocimiento del público haber trasladado su habitacion á la Rambla de la Bocaria, esquina al mercado, donde ofrece sus trabajos á las personas que se dignen dispensarle su confianza.

Debiéndose notificar á D. Juan Gatuellas, de este comercio, un exorto del tribunal de rentas de Tarragona, é ignorándose su paradero, se le previene de órden del Sr. juez de primera instancia de esta ciudad que en el término de tercero dia se presente en la escribanía de D. José Javier Lluch, plaza de la Cucurulla y casa del duque de Medinaceli, á fin de hacersele la indicada notificacion.

Un jóven que posee con bastante perfeccion el idioma frances, y tiene algunos conocimientos de escritura doble cou todo lo concerniente á la contabilidad comercial, desea colocarse en algun escritorio de comercio ó almacen; á cuyo efecto tiene personas que informarán y garantizarán su conducta: dará razon el agente de negocios de la Puerta Ferrisa núm. 11.

Se ha recibido una carta procedente de Montevideo, dirigida á D. Domingo Allende Salazar; quien podrá pasar á recogerla en la calle de Moncada núm. 3, piso primero.

Los herederos ó sucesores de Paula Vilatersana, Isabel Squer y Salat, Ana Seguriones y Badia, y del Dr. José Volart Pbro., se servirán presentar en el despacho del escribano Gonzalez, para percibir laudemios que respectivamente les corresponden.

CASAS DE HUESPEDES.

En una de las calles más hermosas de esta ciudad, inmediata á la Rambla de Capuchinos, vive una viuda absolutamente sola, que tiene ya á pupilo una persona de carácter, y tiene en su piso lugar muy cómodo para otras dos de igual categoría: darán razon en la oficina de este periódico.

En la calle de la Paja núm. 3, entrando por la plaza Nueva, frente un cerrajero, almacén de ebanista, informarán de una señora que vive en parage céntrico de esta ciudad, y desea encontrar dos ó tres señores para darles de comer y cama á precio cómodo.

VENTAS.

Se hallan de venta los 31 cuadernos que componen la historia de Tierra Santa adornada de hermosas láminas y 14 mapas correspondientes, sin faltar nada en toda ella, la que se dará por el precio de 72 rs. vn.: darán razon en la barbería de la calle de Rauchar, frente el callejon de la Trinidad.

Mañana jueves 18, desde las ocho de la mañana, arriba en el almacén del muelle nuevo de D. José Oriol Torres y Mirabent se venderá velamen y otras cosas de buques á precios razonables.

A voluntad de su dueño se vende el queche español Victoriano, de porte unas 200 pipas. Para tratar el ajuste pueden personarse con D. Carlos Marsans, ó bien con Don Salvador Masó.

A voluntad de sus dueños y para hacer pago á acreedores, se vende una casa de construccion moderna, dispuesta con cuadras para fabricacion, sita en la calle de Amalia de esta ciudad: darán razon D. Pallo Simó calle del conde del Asalto núm. 82, y el notario D. José Fonsá y Figuerola, en poder del cual se hallan los títulos enteramente corrientes.

El que quiera entender en la venta de las maderas y demas útiles que componen el circo en el ex-convento de Trinitarios en la Rambla, podrá pasar á la calle del Conde del Asalto, núm. 95, tienda de muebles, que informará Jacinto Sanpere.

En la calle Mayor del barrio de Gracia, hay una taberna para vender, bien arreglada de todo lo necesario; y á mas de estar ya acreditada hace algunos años en la actualidad, hay un consumo bien regular: dará razon el agente de negocios de la calle de la Puerta Ferrisa, núm. 11.

Las personas que quieran comprar tapones de corcho de varias formas y fina calidad, podrán dirigirse á la calle de Monserrat, casa núm. 2, entresuelo sobre el boticario; en donde los hallarán por mayor y menor.

COMPRA.

Se desea comprar una cuarta parte ó medio buque cuadro del porte de 2000 á 2500 quintales: para esto podrán verse con D. Pedro Blancafort, calle de la Palma de Santa Catalina núm. 7, piso primero.

ALQUILERES.

Bajo los pactos que se convengan se alquilará un local á propósito para blanquear cera con todos sus útiles correspondientes: dará razon el droguero de la plaza Nueva, esquina á la calle del Bou.

Se desea alquilar un cuarto segundo en esta capital, que sea bien espacioso y de buenas luces: el sugeto que lo pueda proporcionar, podrá pasar en la oficina de este periódico, en la cual darán razon.

En el piso primero de la casa del lado de la fuente de la calle de la Union, darán razon de un almacén con buenas luces para alquilar.

Están para alquilar al último de la calle del Conde del Asalto, dos casas ambas propias para fábrica, una para tejidos y la otra para hilados con su *bogit* correspondiente, además tiene buena habitacion para el fabricante: darán razon en la misma casa de quien tiene las llaves.

PERDIDAS.

El zapatero que habita en la esquina de la calle Nueva de la Rambla, gratificará competentemente la devolucion de un perrito faldero blanco, que se estravió en el café del Espejo en la tarde del viernes 12 del corriente.

De la casa núm. 7, esquina á la plaza del Angel, se ha escapado un canario, cuyas señas se darán con una gratificacion, al que lo entregue en dicha casa.

Desde la calle del duque de la Victoria, hasta el dormitorio de S. Francisco, pasando por las calles de Raurich, plazuela de S. Francisco y calle nueva del mismo nombre, se perdió un pendiente de una piedra violada al medio y tres piedrecitas mas á cada estremo: la persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo en dicha plazuela de San Francisco, casa el sastre Canut, se le darán las señas y 20 rs. de gratificacion.

Se perdió un pañuelo de pita desde la puerta del Teatro Nuevo hasta la cazuela del mismo: se darán las señas al que lo devuelva en la calle del duque de la Victoria, núm. 15, tienda de chocolate, que se gratificará.

HALLAZGOS.

El que se crea dueño de un cajon de herramientas usadas que se cargaron en Gijon, en la polacra Amalia, con destino á este puerto, acuda al pórtico de Xifré, tienda núm. 5, que darán razon de dicho cajon.

Una infeliz sirvienta encontró en cierta calle de esta ciudad una corta cantidad de dinero; el que sea su dueño y quiera recobrarlo se servirá presentarse en la tienda de zapatero, núm. 20, calle de la Cañada, que dando las correspondientes señas se le entregará; advirtiendo que pasado el término de quince dias sin presentarse su dueño se dispondrá de dicha cantidad.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Villa de Madrid saldrá para Cádiz y su carrera el sábado 20 del corriente á las siete de la mañana admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, casa núm. 1, piso principal.

BUQUES Á LA CARGA.

Queche Dichoso, patron José Roig, para vilá, para Denia.
Villagarciá, patron José Villagarciá, Id. S. Antonio, patron Sebastian Batista,
Laud S. Francisco, patron Francisco Ga- para Cádiz.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Castellon en 2 dias el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, patron Manuel Carbonell, con 1400@ de algarrobas, 26 cajas de loza, 50 bultos de agallas y 8 de ropa.

De Lanzarote en 24 dias el místico Pescador, de 40 toneladas, patron Francisco Mora, con 1260 quintales de barrilla.

De Mahon en 2 dias el místico Balear, de 26 toneladas, patron Juan Vendrell, con 19 quintales de corteza de pino, 25 de enea, 2 de cobre, 1 de clavos y 1 caja de sombreros.

De Alcudia en 5 dias el laud San Agustín, de 24 toneladas, patron Pedro Juan Gallart, con 700 quintales de leña y 8 de

carbon.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Carlota, de 26 toneladas, patron José Cubells, con 30 sacos de arroz, 60 cahices de salvado, 16 balas de alumbre y 16 de papel para esta y 136 sacos de arroz para Rosas.

De idem en 3 dias el laud Conchita, de 34 toneladas, patron Francisco Larroda, con 400 carneros.

De Ciotat en 4 dias el místico Santiaguito, de 34 toneladas, capitan D. José Catalá, con carbon de piedra.

Ademas 20 buques de la costa de este Principado, con sardina, carbon y otros efectos.

Despachadas.

Bergantin-goleta español Ntra. Sra. de la Junquera, capitan D. José Misut, para Torrevieja en lastre.

Goleta Virgen del Buen Viage, capitan D. Pascual Collado, para Alicante con palo campeche, géneros del país y lastre.

Jabeque S. Juan, patron Jaime Alemany, para Alcudia en lastre.

Laud Carmen, patron Gerardo Truch, para Sevilla con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Id. Carmen, patron Jaime Estaras, para Soller con vino, suela, sardina y otros efectos.

Id. S. Antonio, patron José Barba, para Tarifa con arros de pescar y géneros del país.

Polacra goleta toscana Dos Hermanos, capitan José Tancredi, para Liorua con azúcar, vino y lastre.

Ademas 5 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.**CORREO DE MADRID DEL 12 DE MAYO.****BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MAYO DE 1843.**

56 Titulos al 3 por 100: 27 al contado: $27\frac{1}{4}$, $26\frac{7}{8}$, $27\frac{1}{16}$ á varias fechas: 28, $27\frac{1}{2}$, $27\frac{3}{4}$ á 40 y 60 dias con $1\frac{1}{2}$, y $\frac{3}{4}$ de p.—40.400,000 rs.

11 Idem al 5 por 100 con 13 cupones: $27\frac{7}{8}$, 28, $27\frac{15}{16}$ á 60 dias. Con 5 cupones: $21\frac{7}{8}$, $22\frac{1}{4}$, $22\frac{5}{8}$ á 40 y 60 dias.—8.400,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 dias $37\frac{3}{4}$.—Paris á 90 16 lib. 7.—Alicante $1\frac{1}{4}$ daño.—Barcelona $\frac{1}{2}$ daño.—Bilbao $\frac{1}{4}$ d.—Cádiz $1\frac{1}{4}$ daño.—Coruña par.—Granada $1\frac{1}{4}$ daño din.—Málaga $1\frac{1}{2}$ daño.—Santander $\frac{1}{4}$ ben.—Santiago $\frac{1}{2}$ d. din.—Sevilla $13/8$ d.—Valencia $\frac{3}{4}$ daño din.—Zaragoza $\frac{1}{2}$ d.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

DECRETOS.

Hallándose ausente D. Manuel María de Aguilar, á quien por decreto de ayer tuve á bien nombrar ministro de estado; como Regente del reino en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en autorizar para el despacho de los negocios de dicho ministerio, hasta la presentacion del propietario, al ministro de marina, comercio y gobernacion de ultramar D. Joaquin Frias. Tendréislo entendido y lo comunicaréis á quien cor-

responda. = El Duque de la Victoria. = En Madrid á 10 de mayo de 1843. =
A D. Joaquin María Lopez, presidente del consejo de ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Como Regente del reino durante la menor edad de la reina Doña Isabel II y en su real nombre, he venido en resolver que el intendente electo para la provincia de Ciudad-Real D. Joaquin Sanz Mediondo pase á servir en comision la intendencia de Badajoz, quedando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda D. Antonio del Moral, que actualmente la desempeña. Dado en Madrid á 11 de mayo de 1843. = El Duque de la Victoria. = El ministro de hacienda, Mateo Miguel Aillon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Como Regente del reino en nombre y durante la menor edad de la reina Doña Isabel II, vengo en nombrar gefe politico en comision de la provincia de Badajoz á D. Ramon Casariego, en reemplazo de D. Cayetano Cardero. Dado en Madrid á 11 de mayo de 1843. = El Duque de la Victoria. = El ministro de la gobernacion de la Peninsula, Fermin Caballero.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 11 de mayo. Continuando el debate sobre la enmienda del señor Olavarrieta al párrafo 5.º, la impugna el señor Infante á la vez que defiende el párrafo, abundando en las ideas emitidas por el señor Seoane, y contra las razones espuestas por el señor Codorniu. Y como por otra parte la comision ha retirado las únicas palabras á que verdaderamente se ha opuesto algunos senadores, que en lo demas estan conformes con el párrafo, entiende que debe aprobarse.

Hechas algunas observaciones por los señores Olavarrieta, Campuzano e Infante, se suspende la discusion, para dar lugar á la manifestacion del ministerio, hecho casi en los mismos términos que en el congreso.

Pasando despues á la discusion suspendida, se desecha la segunda parte de la enmienda al párrafo 5.º del señor Olavarrieta, despues de oir decir al señor Seoane, que siendo dia de amnistia la concede completa á los señores Vallgornera y Codorniu que le impugnaron, aunque nó al señor Campuzano, que pretende derribar la muralla de Barcelona. Por lo demas insiste en que el querer paliar los males de Barcelona, es asesinarla.

Retirada por el señor Vallgornera la enmienda que tenia presentada, defende la suya el señor Macia Lleopart en el concepto de que se necesitan pruebas concluyentes para poder aludir á los sucesos de Barcelona de un modo terminante.

El señor Landero sostiene el párrafo y el dictámen de la comision contra la enmienda.

Ultimamente queda desechada la segunda parte de la enmienda del señor Lleopart.

Y abierta discusion al párrafo 7.º se suspende poco despues, y se levanta la sesion á las cinco.

Sesion del dia 12. Aprobada á la una el acta de la sesion de ayer, se

da curso al despacho ordinario, y pasando á la órden del dia, se procede á la eleccion de cuarto secretario en reemplazo del señor Frias.

Verificado el primero y segundo escrutinio, resulta electo el señor Marliani por 41 votos del total 67.

Pasándose á la discusion pendiente, es desechada sin ella la enmienda del señor Olavarrieta al párrafo 7.º

Apoya despues su enmienda el señor Ondovilla, y la rechaza la comision, usando aquel y el señor Ferrer de iguales argumentos á los que emitieron sobre este asunto hablando en la totalidad del proyecto. La enmienda es desechada.

El señor Hoyos, en vista del giro que lleva la discusion retira su enmienda.

El señor Ballesteros propone que se suprima el párrafo: pero esta iudicacion no es tomada en consideracion.

El señor Marliani sostiene que teniendo los cuerpos legisladores la iniciativa de las leyes, deben proponer las que crean convenientes, sin atenerse servilmente á copiar párrafo por párrafo del discurso del trono. No quiere irresponsabilidad en nadie, y aunque sostendrá la libertad mas lata, sostendrá que al lado de cada derecho haya un deber.

El señor Campuzano abunda en las ideas del señor Ballesteros, y sostiene que la comision ha debido ceñirse á los párrafos del discurso de apertura.

El señor Infante se atiene á que quiere destruir el abuso, para conservar el uso de la libertad de imprenta.

El señor Olavarrieta insiste en que los medios represivos y directos no son los mas á propósito para remediar los abusos de imprenta, y que los indirectos son mas á propósito y en consonancia con la manifestacion del nuevo gabinete.

El señor Landero, observa que ninguna medida se propone en el párrafo directa ni indirecta, y que solo será impugnab'e si se prueba que tales abusos no existen.

Puesto á votacion por partes, se aprueba la primera en votacion nominal por 59 votos contra dos, de los señores Ballesteros y duque de Zaragoza.

La segunda parte, es aprobada por 37 votos contra 24.

Se cita para mañana, levantándose la sesion á las cinco.

CONGRESO.

Sesion del dia 11. Una numerosisima concurrencia de espectadores llenaba las tribunas públicas y reservadas mucho tiempo antes de abrirse la sesion. Tambien se observaba á varios representantes de las naciones estrangeras en la tribuna del cuerpo diplomático.

A las doce y media ocupó la silla de la presidencia el señor Cortina, y pocos minutos despues se abrió la sesion, encontrándose pobladissimos los bancos de los señores diputados.

Aprobada el acta de la sesion última, se dió cuenta de los decretos sobre renunciias del anterior ministerio y nombramiento del actual.

El señor Lopez elegido diputado por Alicante y Barcelona opta por esta última provincia. El señor Cortina que lo es por Sevilla, Málaga y Huelva, opta por la primera.

Se leyó el dictámen de la comision negando el permiso pedido por el go-

bierno para proceder contra el coronel Prim. La comision propone que se niegue la autorizacion; porque no hay fundamentos para proceder contra aquel diputado, y que se encargue al gobierno comuniquen las órdenes mas estrechas á las autoridades para que no desconozcan las inmunidades que gozan los señores diputados.

En seguida se pasa á la lectura del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y concluida aquella, obtiene la palabra el señor Lopez. Al concluir el discurso del presidente del consejo se repitieron los aplausos por todas partes y se levantó la sesion, señalándose la órden del dia para mañana.

Sesion del dia 12. Pasándose a la órden del dia se procedió á la eleccion de un vice-presidente en reemplazo del señor Serrano, y despues de haberse verificado hasta tres escrutinios, por no haber reunido mayoria absoluta ninguno de los candidatos en los dos primeros, quedó elegido el señor Moreno Lopez por 77 votos; habiendo tenido el mayor número de votos en los demas escrutinios, los señores Cuetos, Alonso y el elegido definitivamente.

Se puso despues á discusion el dictámen de la comision de actas admitiendo en el congreso al señor Lebron electo diputado por las Baleares, y despues de ligerisimas observaciones hechas por algunos diputados á que satisfizo la comision, se aprobó el dictámen.

No cupo igual suerte á otro en que la misma comision proponia que se anulasen las segundas elecciones de Ciudad-Real y que se procediese á verificarse de nuevo, porque habiendo aprobado el congreso una enmienda del señor Garcia (D. Felix) pidiendo que se aprobasen las elecciones y se admitiese á los señores Ceballos y Zaldivar, haciéndose una segunda eleccion solo para un diputado, quedó desechado el dictámen de la mayoria.

Iba á discutirse el dictámen de la comision negando la licencia pedida por el gobierno para proceder contra el señor diputado Prim; pero habiendo solicitado el señor ministro de la guerra que se suspendiese este negocio hasta que tuviera tiempo el gobierno de enterarse de él, se hizo asi.

El señor presidente señaló para mañana la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, y levantó la sesion á las tres.

Madrid 12 de mayo.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PROGRAMA DEL NUEVO GABINETE.

Discurso del señor Lopez, presidente del consejo de ministros pronunciado en el Congreso en la sesion de ayer.

Señores: llamado por el gefe del Estado para encargarme de la formacion del nuevo gabinete, fijé la vista mas que en las dificultades que me presentaran los hombres y las cosas, en las que habia dentro de mi mismo. Falto de los conocimientos que se necesitan para el mando, cuyos defectos yo soy el primero á reconocer; con una repugnancia decidida á ejercerle, porque deseaba pasar mis dias, causados aunque no consumidos, en una vida oscura y tranquila; y sobre todo comprometida mi palabra porque habia repetido varias veces aqui que no seria ministro, yo, señores, no podia pasar por estos compromisos sin obtener la indulgencia del pais. Nada tenia que temer á las dificultades ni á los obstáculos que se me presentaran por fuera; pero le tenia que temer todo, cuando me viese en mi gabinete frente á frente conmigo mismo. La situacion del pais era sin embargo muy critica; se habian tentado inú-

tilmente otros caminos para formar el gabinete, y por fin se llamó al mas insignificante de los diputados, y tambien de los españoles.

Yo sabia que cualquiera que fuese el partido que tomara habia de pesar sobre mi cabeza una inmensa responsabilidad; pero era preciso sacrificarlo todo en las aras del pais, mis aficiones, mi tranquilidad. (Aplausos). Este sacrificio lo han hecho conmigo todos mis compañeros, porque vivian independientes sin apetecer el mando, y le han aceptado en obsequio á la patria.

Pero los consejos de mis amigos, al ver ese porvenir tenebroso que amenazaba á las instituciones me hicieron volver al gete del Estado á aceptar el delicado encargo para que se me habia llamado. Y aqui debo pagarle un tributo de justicia: no le he oido decir otras palabras que las de que, me ajustara á las prácticas parlamentarias, y á lo que reclamase el interes público.

El ministerio se ha formado del modo que sabe el Congreso; se presentó al Regente, y creyó que ante todo debia consignar su principio. Este principio era poner en su elevada consideracion que nosotros ibamos á gobernar constitucionalmente, sin traba alguna, partiendo siempre del dogma de los gobiernos representativos: «el rey reina y no gobierna», (aplausos) gobiernan los ministros responsables, y esa responsabilidad que hasta el dia no ha sido efectiva, el gabinete anuncia desde ahora que á la mayor brevedad presentará un proyecto de responsabilidad ministerial. (Muestras de aprobacion).

Nosotros hemos formado el programa que el Congreso va á oír. Nosotros nos proponemos como pauta de nuestra conducta los dos principios siguientes: primero, observar el mas religioso respeto á la Constitucion y á las prácticas parlamentarias, de modo que ellas sean nuestra guia y nuestra antorcha; segundo, desenvolver el germen de felicidad que reclame el pais por medio de las mejoras materiales que tiene tauto derecho á exigir.

Como medio para conseguir el primer objeto, el gobierno actual se propone ejercer una administracion paternal que se estienda á todas las clases, dejando abierta la entrada para los destinos públicos á la probidad y al saber, cualquiera que sea el matiz politico á que pertenezca; de tal modo que en esta parte empiece la ley á ser entre nosotros una verdad.

El gabinete se propone gobernar con la justicia, con la ley, sin ningun género de exclusivismo conciliando todos los partidos, todas las opiniones; para ello el gobierno se propone presentar un proyecto de amnistia respecto á todos los sucesos acaecidos despues de la guerra civil, porque cree que ha llegado el dia de poder abrir los brazos y que vuelvan al seno de sus familias los que han prestado tantos servicios á la patria, y cuyo valor tal vez, y sin tal vez, puede necesitar. El gobierno se propone hacer que se respete la prerogativa en la arena electoral, dejando una plena libertad á los electores para que contiendan entre si. El gobierno condena de la manera mas esplicita los estados de sitio, todo estado escepcional y las consecuencias que producen, y tomará cuantas medidas esten en la esfera de su poder para que no puedan repetirse estos escándalos con mengua de las instituciones liberales. (Aplausos.) El gobierno por último trabajará constatemente en el fomento y organizacion de la Milicia nacional, como una de las instituciones salvadoras de esta clase de gobierno.

Estamos, señores, en la parte segunda. El gobierno dirigirá todo su conato á mejorar la administracion, haciendo que el premio y el castigo se aplique

con severidad. El gobierno procurará por todos los medios que estén á su alcance el nivelar los gastos con los ingresos; porque ya es tiempo de que el pueblo, que tanto ha sufrido, empiece á respirar y á conocer las ventajas del gobierno representativo. El gobierno procurará fomentar el crédito de la nación con el exacto cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre ella: procurará que se facilite la pronta venta de los bienes nacionales; procurará que se pague con exacta proporción á todas las clases del Estado, con arreglo á las existencias del tesoro, para que no se vea ese escandaloso desnivel de que mientras unos cobran al corriente, perezcan otros de hambre. El gobierno presentará á la mayor brevedad posible los proyectos de leyes orgánicas. Por último, tratará de facilitar los medios para que cuanto antes se formen los códigos, que tanto interesan para la buena administración de justicia.

Todo esto, señores, en cuanto á la administración interior. En cuanto á la política estrangera, el gobierno procurará aumentar nuestras relaciones esteriorenses en cuanto sea compatible con el decoro é independencia que corresponde á la nación.

Este, señores, es nuestro catecismo político, esta la empresa que vamos á acometer. Confesamos que nos faltarán los medios y los recursos para llevarla á cabo; pero nos sobraré la voluntad y un corazón fuerte y decidido con el que se vencen los mayores obstáculos. Nosotros hemos presentado esta profesión por seguir la práctica parlamentaria; pero hubiéramos querido haber hablado á los señores diputados con la elocuencia irresistible de los hechos.

Para esta empresa necesitamos la cooperación del Congreso, y esperamos tenerla, lo mismo que la del otro cuerpo colegislador. Levantar, señores, una bandera nueva de justicia, de reconciliación, de igualdad ante la ley, y creemos que todos los diputados se agruparán en derredor de ella, y que á ella también se unirán todos los españoles leales y honrados, para que la nación llegue á ocupar el puesto que le corresponde. (Prolongados aplausos; movimiento general en los bancos y tribunas).

Proyecto de contestacion al discurso de la corona leído en la misma sesion de ayer.

Serenísimo señor.

Resuelto el Congreso de los diputados á sostener las elevadas miras de V. A. promoviendo con celo infatigable la urgente consolidacion de nuestras instituciones políticas, aprovechara para su desarrollo y complemento el periodo legislativo que V. A. acaba de inaugurar en presencia de la ilustre y jóven princesa que, por el voto de los pueblos, ocupa felizmente el glorioso trono de San Fernando.

El Congreso se felicita al saber que se han conservado sin alteracion notable nuestras relaciones amistosas con otros países, y comprende que la prudencia, la dignidad y la buena fé de la nación española son los mejores títulos que el gobierno puede emplear para conciliarse el respeto y consideracion de los estranos, para robustecer las alianzas formadas, y estender nuestras relaciones sin mengua de la independiente nacionalidad que importa conservar ilesa de todo punto.

La organizacion del poder judicial y la completa reforma de nuestros códigos son una gran necesidad cada dia mas notoria. El Congreso se complace en

repetir que está pronto á conceder todos los recursos al efecto necesarios; y en manifestar su deseo por que se realice un artículo constitucional aplicando á los juicios criminales la institucion del jurado, tan favorable para la defensa y civilizacion del pueblo. Al gobierno corresponde velar incesantemente por que la imparcial y rápida administracion de justicia sea una verdad absoluta en todos los dominios españoles.

El Congreso, en uso de la mas preeminente de sus atribuciones, se dedicará al exámen de los presupuestos; y sin perder de vista la situacion angustiosa de un pueblo victima de tantos desastres, contribuirá con toda eficacia á establecer el orden y la economia que deben regenerar la Hacienda pública, Sin la concurrencia de las Cortes se han exigido las contribuciones, se ha procedido al ilegal é impolitico arrendamiento de los ricos productos de Almaden, y á pesar de la ley fundamental del estado, ha crecido el esceso hasta el punto de tomar una anticipacion de fondos sobre la misma renta, aplicando con injusticia los rendimientos de tan viciosa operacion. El congreso deplora que por el poder administrativo hayan sido invadidas las atribuciones de las Cortes, y subvertido los principios elementales de justicia, únicos fiadores del verdadero crédito.

La actividad de nuestros arsenales y el envio de expediciones maritimas á diferentes puntos despiertan la grata esperanza de que, elevándose nuestra marina al nivel de los últimos adelantamientos, y recobrando su antiguo lustre el pabellon español, sean atendidas cuidadosamente las provincias de ultramar, y nuestros compatriotas establecidos en las diversas regiones del globo, consigan al cabo para sus personas y propiedades la proteccion de que tan necesitadas se encuentran.

Es muy sensible que la necesidad de acudir con toda la fuerza pública á sofocar la insurreccion de Barcelona haya paralizado las prudentes modificaciones que, para alivio de los pueblos, deben verificarse en el ejército. En nombre del orden público el Congreso une su voz á la de V. A. para dar gracias al ejército, á la Milicia ciudadana y á la armada nacional por la lealtad valor y disciplina con que tanto brillan en las ocasiones mas difíciles para la patria: al mismo tiempo que dirige una mirada de dolor al primer emporio de la industria española; á la ciudad desgraciada hasta el punto de atraer sobre si los últimos rigores de la guerra.

Los principios constantes de gobierno, la necesidad de combatir elementos trastornadores puestos en accion con lamentable frecuencia, y la incertidumbre de que fuera de las vias constitucionales no hay sino desorden é infortunio, obligan al Congreso á pronunciar su reprobacion contra un levantamiento que puso en terrible conflicto los mas caros intereses. Pero el mismo sentimiento de justicia que condena franca y esplicitamente semejante rebelion, clama pidiendo que los funcionarios encargados del sosiego público se sujeten á una completa residencia de su conducta y no consiente en verlos favorecidos y premiados sin pasar por el crisol de un juicio indispensable.

El estado de sitio en que se declaró á Barcelona despues de sometida al imperio de la ley, y los tribunales escepcionales allí erigidos, son atentados en extremo graves para que no los marque con hondo sello de reprobacion el congreso de diputados, que tan solemne fallo pronunció poco hace contra menos trascendentales desafueros. Tampoco puede verse sin profundo desa-

grado que los ministros de V. A. hayan comprometido su responsabilidad imponiendo una contribucion ó multa tan opuesta á los preceptos esenciales de la Constitucion, como arbitraria en su repartimiento. La justicia, la moralidad, y hasta la buena disciplina pública exigen que se abonen con religiosa prontitud las cantidades arrancadas á los mas dóciles contribuyentes.

El incremento de los intereses materiales del pais será siempre motivo de sincera felicitacion para los delegados del pueblo. Tiempo es ya de que se aprovechen los frutos espontáneos de la paz por la accion reparadora de una buena administracion.

El Congreso reconoce los altos deberes que por el voto general le estan impuestos. Para cumplirlos responderá al generoso llamamiento con que V. A. le invita, contribuyendo con infatigable constancia á la formacion de leyes orgánicas arregladas al espíritu de nuestro dogma politico. La institucion de la Milicia nacional, á cuya patriótica fortaleza está confiado el inapreciable depósito de las libertades públicas, es y será en todas épocas objeto predilecto de la solicitud del Congreso.

Dispuestos los diputados á perfeccionar las leyes establecidas para contener los abusos que desvirtúan la libertad de imprenta, serán constantes en defender las garantías constitucionales de tan precioso derecho, exento de toda censura previa y solo dependiente de las calificaciones del Jurado. El congreso tiene la conviccion mas arraigada de que los siempre lamentables extravios de la prensa libre, jamas pueden equipararse con los inmensos beneficios de una institucion salvadora por excelencia.

La reconciliacion de todos los españoles llamados á gozar de los derechos que la ley fundamental reconoce, seria un acontecimiento grandioso y digno de esta nacion magnánima. Sin menoscabar la iniciativa que V. A. está sin duda pronto á ejercer en asunto de tan noble trascendencia, el Congreso de los diputados forma ardientes votos por que vuelvan al seno de la patria los que despues de terminada la guerra civil cayeron á impulso de nuevas discordias en la desventura de la espatriacion.

Borrada hasta la memoria de nuestras calamidades, los mas fervorosos deseos del Congreso llegarían á su colmo, si, conteniéndose los poderes dentro de sus naturales atribuciones, se afirmase para siempre el triunfo de las leyes y de la moralidad pública, y marchásemos con paso seguro y ánimo generoso por la carrera de la libertad. ¡Plegue al cielo que, cumplidas estas nobles esperanzas, amanezca tan afórtunado como V. A. desea el dia 10 de octubre de 1844, para que S. M. se encargue del gobierno de una floreciente nacion, y V. A. reciba en el aplauso universal el premio mayor de sus victorias como guerrero, y de sus sacrificios como eminente ciudadano! Palacio del Congreso 10 de mayo de 1845.—Manuel Cortina, presidente.—Eugenio Moreno Lopez. —Juan Bautista Alonso.—José de Galvez Cañero.—Luis Gonzalez Bravo.—Cirilo Alvarez.—Javier de Quinto, secretario.

Core la voz de que los señores Fuente Andrés y Paz García serán nombrados subsecretarios de Gracia y Justicia y Hacienda. *(Corresp.)*

Por el ministerio de la Guerra se susurran algunas variaciones importantes. El general Zarco del Valle parece que ha sido llamado por el ministro.

1876

del ramo para confiarle un puesto elevado, cual corresponde á su gran reputacion militar. (Posd.)

Parece que ayer se presentó á la reina el nuevo ministerio y que el señor Lopez manifestó á S. M. los sentimientos de adhesion que animan á todo el gabinete hácia su real persona y la de su augusta hermana, su propósito de *sostener el trono* y las instituciones vigentes, y su deseo de labrar la ventura de la nacion.

La Reina Isabel recibió á los ministros con marcada amabilidad y contestó al señor Lopez con sumo desembarazo y naturalidad: "Agradezco mucho los sentimientos que abrigais, y espero haréis cuantos esfuerzos estén á vuestro alcance *para la felicidad de la patria, que es lo que yo deseo.*"

Nuestra jóven y amada reina (á pesar de sus pocos años y el aislamiento á que la han reducido) tiene mas penetracion de lo que algunos quisieran. El nuevo gabinete puede con pocos esfuerzos ganar el amor y la confianza de Isabel, como ha comenzado á conquistar la de todos los hombres honrados.

(Cast.)

Anteayer se reunieron á comer en la fonda de Genieys algunos de los nuevos ministros y varios diputados influyentes. Por la noche y tambien anoche se dió serenata á los individuos del gabinete y especialmente al señor Lopez.

Se confirma positivamente la noticia de haber hecho dimision el señor Seoane de la capitania general de Barcelona.

Y á propósito del general Seoane, creemos que estará sumamente disgustado con los nuevos ministros, porque no parece sino que los han ido escogiendo para mortificar á S. E. En primer lugar no son ayacuchos, en segundo el presidente del consejo es diputado por Barcelona, y por último, y esto es lo peor, la mitad del gabinete, tres ministros nada menos, han sido *Periodistas.*

(Heraldo.)

Parece que la primera providencia del ministro de la Gobernacion ha sido destituir al famoso D. Juan Gutierrez de la administracion de correos de la Habana, y á los gefes políticos de Barcelona, Valencia y otras provincias.

(Id.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos publicos.

Bolsa de Paris del 10 de mayo. Cinco por 100 120 f. 45 c.: 4 por 100, 103 f.: 3 por 100, 80 f. 75 c. Deuda activa española, 30.

E. R. — P. SOLER.